



Titularidad compartida

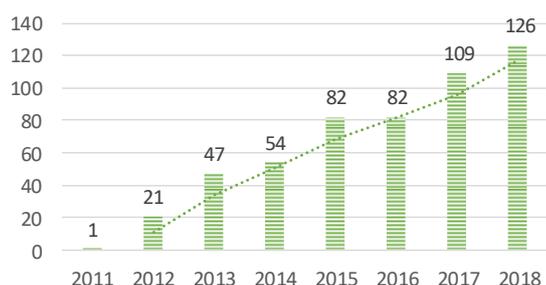
Boletín

Marzo 2019 | Nº 5

La titularidad compartida en cifras

Se presentan las cifras y datos acumulados y actualizados relativos a las altas de la Titularidad Compartida en España

Evolución anual altas en TC



En 2018 se alcanzó la cifra más elevada de altas en TC, registrándose 126 nuevas explotaciones.

Altas 2019
24

Altas totales en Titularidad Compartida

546



Incorporaciones desde último boletín: Nuevas altas 17 Diciembre – 19 de Marzo

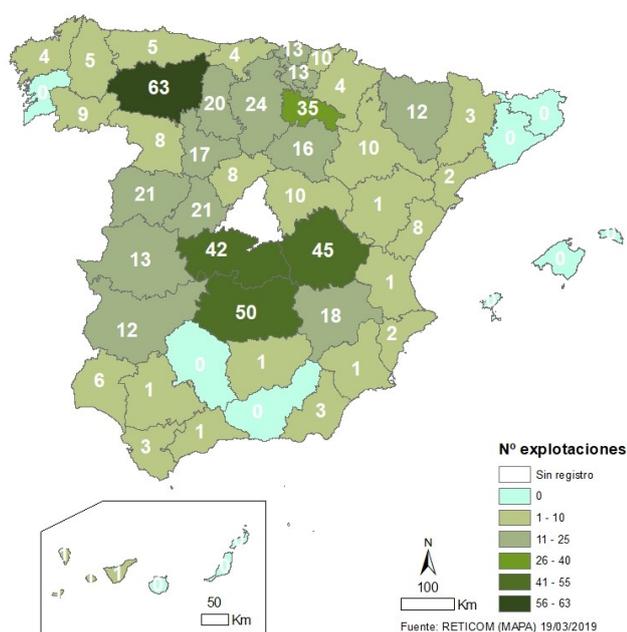
Comunidad Autónoma	Nuevas Altas	Total Altas
Castilla y León	22	53
Andalucía	15	
Castilla-La Mancha	11	
Navarra	3	
La Rioja	2	

Castilla y León lidera las incorporaciones en TC de este año.

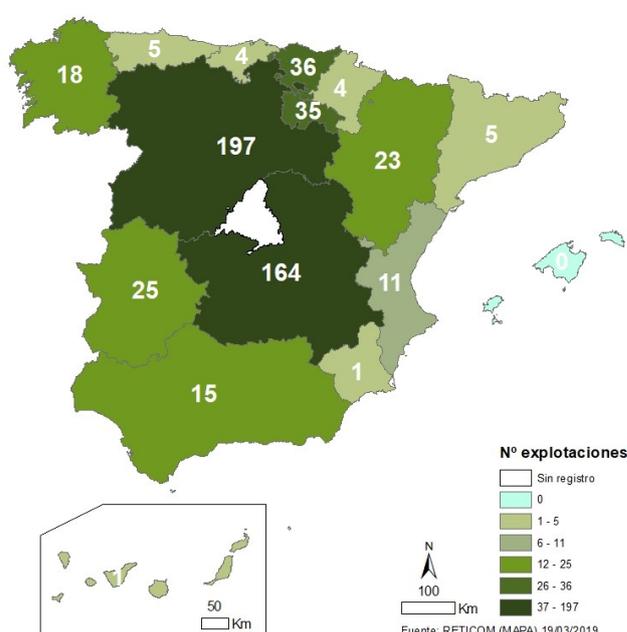
Se evidencia el éxito de la puesta en marcha del Registro de Explotaciones Agrícolas y Forestales de Andalucía (que incluye registro de TC).

Altas en Titularidad Compartida por provincias y comunidades autónomas

Altas en Titularidad Compartida por Provincias



Altas en Titularidad Compartida por Comunidades Autónomas



ENTREVISTAS: TITULARIDAD COMPARTIDA EN PRIMERA PERSONA

Sección de entrevistas destinadas a mostrar experiencias y motivaciones en el proceso de alta en Titularidad Compartida



Nombre: Teresa López López

Localidad: Cabanas (A Coruña)

Perfil profesional: Ingeniera agrónoma. Presidenta de FADEMUR, la organización federal de mujeres rurales vinculada a la organización agraria UPA, en la que ocupa el cargo de Tesorería y Secretaría de Igualdad.

¿Cuál es tu opinión sobre la Titularidad Compartida (TC) contemplada en la mencionada norma?

Es una figura muy necesaria, porque reconoce y dota de los mismos derechos a personas que están realizando el mismo trabajo. El reconocimiento de los derechos individuales de quien trabaja nos parece imprescindible.

¿Cómo valoras el funcionamiento de la Ley de TC durante estos años?

Hace bastante tiempo que venimos denunciando la falta de compromiso de las distintas Administraciones con la figura de la Titularidad Compartida. Nos parece increíble que después de siete años de su funcionamiento haya Comunidades Autónomas que no tengan desarrollado el decreto para crear el Registro de TC al que las mujeres necesitan acceder para ejercer un derecho que la Ley les reconoce.

Tampoco nos parece aceptable que muchas oficinas comarcales agrarias (OCAs) a día de hoy no conozcan la figura. En esas OCAs en vez de animar para la TC, desincentivan reorientando a quien pregunta hacia otras figuras.

¿Qué mejoras se deberían aplicar a escala territorial?

Hay que desarrollar una campaña importante de divulgación e información que no se ha hecho con los profesionales que están informando ni ha sido capaz de llegar de verdad a las potenciales y los potenciales interesados. También creemos que hay que poner en marcha incentivos, porque estamos hablando de un cambio de mentalidad y siempre será más fácil que la gente sea receptiva si encuentra un incentivo para facilitar ese cambio.

Demandamos que las Administraciones sean proactivas. A día de hoy existen muchas explotaciones en las que el hombre y la mujer están cotizando a la Seguridad Social agraria y cumplen con todos requisitos de una explotación en TC. No solo informales sería importante, sino también, imitando lo que se hizo en Valonia, comunicarles que a no ser que manifiesten su disconformidad, pasan a ser automáticamente explotaciones en TC. Esta medida nos permitiría tener identificadas a las explotaciones familiares para realizar una política de verdad orientada hacia la agricultura familiar, que es la esencia de la agricultura europea, pero que necesita una política diferenciada.

¿Qué opinas sobre la labor de difusión que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se viene realizando sobre la Ley?

Después de una etapa inicial inactiva, reconocemos el interés del Ministerio por mejorar los aspectos vinculados con el conocimiento de la figura de TC, los requisitos que se necesitan y su difusión a través de jornadas. Creemos que eso es importante, pero necesitamos llegar al conjunto del sector. Aconsejamos que se deberían organizar dos tipos de jornadas: unas más orientadas a las personas técnicas donde se eliminen las dudas y otras jornadas destinadas a las potenciales y los potenciales beneficiarios de la figura para que realmente se conozcan. ¿Se ha hecho esto? Sí, especialmente en los dos últimos años. Pero hemos empezado a analizar la Ley de TC sin que realmente todo el mundo la conozca. Entonces ese es un tiempo perdido que necesitamos recuperar con urgencia.

¿Qué realiza Fademur en torno al asesoramiento y difusión de esta figura jurídica ligada a la igualdad de género en el medio rural?

Tratamos de difundirla entre las mujeres que forman parte de Fademur. La sacamos a colación en las jornadas en las que participamos y tratamos de ayudar a quienes quieren darse de alta en TC y se encuentran con obstáculos.

¿Cómo animarías a las mujeres para que se acojan a esta figura?

Nos parece una figura imprescindible. Hemos sido defensoras de la TC desde el primer momento, porque nos parece un elemento de justicia social que dos personas que realizan el mismo trabajo tengan los mismos derechos. Creemos que el reconocimiento del trabajo que siempre han realizado las mujeres en las explotaciones familiares agrarias tiene que ser pleno y por lo tanto, que pueda asignárseles ingresos propios derivados de su actividad. Esto significa que puedan hacer su propia declaración de la renta y que puedan hacer gestiones de la explotación en nombre propio como cogestoras y corresponsables de esa explotación, lo cual nos parece imprescindible.

ENTREVISTAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA: VÍDEO DIVULGATIVO

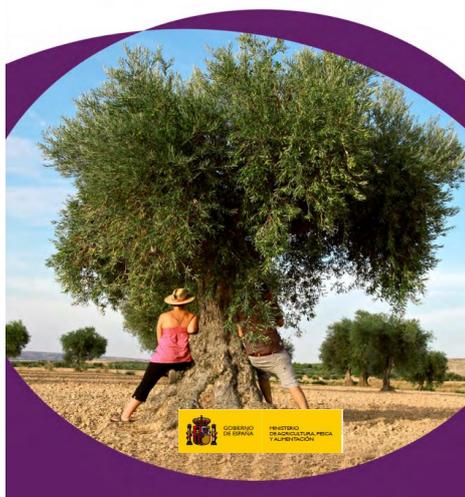
Con el fin de obtener una información lo más completa posible acerca de la aplicación de la Ley de Titularidad Compartida y de identificar y diseñar nuevas medidas de mejora para impulsarla, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a continuar realizando entrevistas a los titulares y agentes implicados en su aplicación.

Estas entrevistas, que se realizaron durante los meses de octubre y noviembre, han aportado una información clave tanto para el análisis de la Ley como para la elaboración de material divulgativo. Así, con el material recogido se ha publicado un breve vídeo en el que varias parejas dadas de alta como titulares de explotaciones de TC comparten su experiencia, sintetizando las principales características de la figura de Titularidad Compartida. Puedes acceder a él pinchando en el vídeo o a través de la Red Rural Nacional.



INICIATIVAS PARA PROMOVER LA TITULARIDAD COMPARTIDA: GUÍA RÁPIDA

MANUAL INFORMATIVO
SOBRE TITULARIDAD COMPARTIDA
DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS



El Cabildo de Gran Canaria y Aider han publicado una Guía Rápida de Titularidad Compartida en las Explotaciones Agrarias.

Esta publicación se suma a el Manual Informativo sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2018, siendo ambos documentos un apoyo para facilitar la comprensión y aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias.

A diferencia del Manual, cuyo contenido es de aplicación a todo el territorio nacional, la Guía Rápida está centrada únicamente en Canarias.

Además de explicar de forma sintética los objetivos, requisitos y ventajas de dar de alta las explotaciones como titularidad compartida, esta guía expone de forma gráfica los pasos necesarios para su tramitación en Canarias, especificando el lugar y forma de realizar cada trámite administrativo.

Asimismo contiene una sección de preguntas frecuentes y de oficinas de contacto a quién las personas interesadas pueden acudir.

Puedes acceder a él pinchando en la imagen inferior o a través de las webs del Cabildo de Gran Canaria o de Aider.

Para acceder a una información más completa acerca de la aplicación de la Ley de Titularidad Compartida, puedes acceder a el Manual Informativo de las Explotaciones Agrarias del Ministerio pinchando en la imagen superior.

Este incluye:

- Implicaciones de la TC en materia fiscal y de Seguridad Social
- Beneficios a los que pueden optar los titulares
- Procedimiento de registro en cada CCAA
- Preguntas y respuesta frecuentes
- Puntos de contacto y enlaces de cada CCAA y del Ministerio



OTRAS NOTICIAS: SUBVENCIONES A ENTIDADES DE MUJERES RURALES



El pasado 15 de marzo el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional destinadas a la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

Estas ayudas buscan reforzar el papel de las mujeres en el medio rural a través de la subvención de jornadas formativas centradas en las siguientes temáticas:

- Emprendimiento, incorporación y mantenimiento de las mujeres en la actividad económica del medio rural.
- Oportunidades que brindan los instrumentos de la PAC, para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria y el acceso al resto de medidas de los programas de desarrollo rural.
- Ley de titularidad compartida
- Acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de las entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

El impulso de la titularidad compartida tendrá un especial protagonismo en estas ayudas, ya que en la fase de valoración de los proyectos se otorgará una mayor puntuación a aquellos que prioricen la difusión de esta temática.

Próximamente se publicará la convocatoria de estas ayudas.



¡CONTÁCTANOS!

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal

Subdirección General de Dinamización del Medio Rural

Isabel Gimeno Pérez Tania Lucía Benito
Alicia López Bernal bnz-sqdmr@mapa.es

NIPO (LÍNEA): 003-19-224-6
NIPO (PAPEL): 003-19-225-1
DL: M-10231-2018

Webs Entidades y/o Asociaciones de Mujeres Rurales

AFAMMER

<http://www.afammer.es>

AMCAE

<http://www.agro-alimentarias.coop/inicio>

AMFAR

<http://www.mujerrural.com/>

CONFEDERACIÓN CERES

<http://www.ceres.org.es/>

FADEMUR

<http://www.fademur.es/fademur>

FEMUR

<http://www.femur.es/>

UNIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERAS

<http://www.uniondemujeres.com/>

Contactos Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Sofía Cordero García
sofia.cordero@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Miriam Ferrer Dufol
mujeresrurales@aragon.es

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Andrés Eciolaza Carballo
regexpla@cfnavarra.es
aeciolac@cfnavarra.es

COMUNITAT VALENCIANA

Francisco Tarín Tarín
tarin_fratat@gva.es

CANARIAS

Víctor Herrera Fernández
vherfer@gobiernodecanarias.org
mlazdel@gobiernodecanarias.org

CANTABRIA

M^a Henar Hernando García
hernando_mh@cantabria.es

CASTILLA - LA MANCHA

titularidadcompartida-clm@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

titularidadcompartida.caq@jcyll.es

CATALUÑA

Olga Fernández González
olga.fernandez@gencat.cat

EXTREMADURA

María José Benavides Gómez
mariajose.benavides@juntaex.es

GALICIA

Pablo Gómez Casas
pablo.gomez.casas@xunta.gal

ILLES BALEARS

Miguel Fernández García
mfernandez@fogaiba.caib.es

LA RIOJA

M^a Rosa San José Nafarrate y Amaya
González González-Cuevas
rea@larioja.org

COMUNIDAD DE MADRID

Ana rosa Obregon Celdrán
ana.rosa.obregon@madrid.org
Cristina Bermejo Torralba
cristina.bermejo@madrid.org

PAÍS VASCO

M^a Emérita Lopez de Alda Gil
elalda@araba.eus
Ramón Amenabar Arzuaga
ramon.amenabar@bizkaia.eus
Mikel Zugazagasti Alberdi
mzugazagasti@gipuzkoa.eus

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ana Fernández Cordero
ana.fernandezcordero@asturias.org

REGIÓN DE MURCIA

Rosario Eva Zaragoza Águila
rosario.zaragoza@carm.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN